



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. De Finanzas

PARRAL, 04 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.115

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto de Pago N°167 de fecha 27 Febrero 2.015.-
- 3.- Cupón de pago Bol/Fac N°119507736 de fecha 29 enero de 2015
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N°1614, de fecha 17 de Febrero 2.015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el Decreto de Pago N° 167 de fecha 27 de febrero de 2015, se contabiliza el pago de energía eléctrica mes de enero de los jardines y salas cunas Daem a la empresa C.G.E. DISTRIBUCION S.A.
- 2.- Que por un error involuntario se cargó al ítem 214.05.01.061 jardín y sala cuna rayito de sol la suma de \$65.700 debiendo ser \$84.300, generando una diferencia por pagar de \$18.600.-
- 3.- Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

- 1.- GIRESE, a nombre de la empresa C.G.E DISTRIBUCION S.A. la suma de dieciocho mil seiscientos pesos (\$18.600.-).
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 214.05.01.061 "jardín y sala cuna rayito de sol.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/UPO/DAO/abp



ABOGADO DAEM

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral
- 3.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 4.- Archivo Jurídico